

## El PCM y los derechos indígenas

Francisco López Bárcenas

Cuando el Partido Comunista Mexicano (PCM) se formó, el 24 de noviembre de 1919 –hace 100 años–, ninguno de sus impulsores traía entre sus propuestas una política dirigida hacia los pueblos indígenas, no obstante que en ese tiempo eran la mayoría de la población. Pero la realidad política y social del país se impuso y dos décadas después ya figuraban entre sus preocupaciones centrales. Los comunistas mexicanos se ocuparon del asunto durante la Primera Conferencia Pedagógica Comunista, realizada en la Ciudad de México en febrero de 1938. Desde un principio se apartaron de la tesis sostenida por Carlos Mariátegui, el dirigente comunista del Perú, para quien el principal problema del indio era el de la propiedad de la tierra; sosteniendo que en México al menos, se trataba de un asunto nacional que incluía la destrucción de la desigualdad económica, social, política, jurídica y cultural de las masas indias. Fiel a su ideología, los comunistas mexicanos de la época veían a los indígenas como clase social explotada, sin reparar en su composición étnica.

La propuesta de los comunistas quedó atrapada entre la línea dogmática dictada desde la URSS por José Stalin y el apoyo a la política indigenista del presidente Lázaro Cárdenas. Como se sabe, el primero postuló el derecho de las minorías nacionales a la autodeterminación, lo que incluía la posibilidad de separarse del estado al que pertenecían para seguir su propio destino, ya fuera como un estado distinto, integrándose a otro o formando con otras minorías un nuevo estado. De hecho, los Alacranes Comunistas, como se nombraban los comunistas de Durango, incluían entre sus reivindicaciones separar a los pueblos de ese estado de México para anexarlos a la URSS, como forma de emanciparlos. El presidente Cárdenas, por su parte, postulaba la restitución de las tierras a las comunidades indígenas y el suministro de recursos económicos para hacerlas producir como forma de mejorar sus condiciones de vida: no negaba la autodeterminación de los pueblos, pero la reducía a que pudieran darse ellos mismos sus propias autoridades y decidir sus destinos. No se veía, pero sería el debate que al paso de los años distinguiría la autodeterminación en soberanía para los estados y autonomía para los pueblos que existían dentro de su territorio.

Otra peculiaridad de la línea comunista en relación con los pueblos indígenas fue su oposición a la educación socialista decretada por Cárdenas, argumentando que se imponía a los indios una cultura ajena a ellos al realizarse en el idioma castellano, con menosprecio de sus lenguas maternas, argumentando que era la manera en que los países imperialistas penetraban en los países que colonizaban, utilizando la cultura como forma de dominación. En lugar de eso recomendaban que a los niños, jóvenes y adultos indígenas se les impartiera toda enseñanza, no en lengua extraña, sino en su propia lengua materna. Era curioso, pero en eso coincidían con los postulados de un grupo de antropólogos estadounidenses que habían llegado al país y que en poco tiempo conformarían el Instituto Lingüístico de Verano, que al final sería expulsado, acusado de actividades contrainsurgentes.

El asunto de los pueblos indígenas distó de ser terso para un partido que buscaba ser alternativa para el proletariado mexicano. En 1937, Gaudencio Peraza, miembro destacado del partido, buscando alejarse de las tesis stalinistas sin confrontarse con el Komintern, afirmó que México no era una nación, que no tenía un idioma consolidado y, por tanto, no se podía afirmar que las lenguas

indígenas estuvieran subordinadas a una nacional; por su parte, Ramón Berzunza Pinto, presidente de la subcomisión indígena, en 1941 rechazó la propuesta de la autodeterminación de las minorías nacionales porque, dijo, no se conocían las realidades concretas de dichas nacionalidades y, por tanto, se carecía de una estrategia para llevarlas a cabo. Consecuentemente, proponía realizar estudios sobre la situación social de los pueblos indígenas, propuesta que coincidiría con los postulados del Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Indigenista Interamericano, creados para impulsar el indigenismo como política de Estado que negaba los derechos a los pueblos y los sustituiría por políticas asistenciales.

El debate se suspendió porque el Komintern dictó la política de la unidad a toda costa para hacer frente al fascismo y en México se privilegió la consolidación de la unidad nacional; hablar de autodeterminación o de si los pueblos indígenas eran o no nacionalidades, fueron asuntos dejados de lado para un mejor momento, que ya nunca llegó, hasta que los propios pueblos la empujaron, para reclamarse como sujetos políticos emergentes, con derechos colectivos propios, lo que logró modificar la idea de que los estados eran los pueblos y los únicos titulares del derecho a la autodeterminación, con todas sus implicaciones. El asunto no es menor y vale la pena recordarlo en la actual coyuntura mexicana, en la que muchos de los funcionarios gubernamentales se reclaman herederos de aquellos comunistas, pero han olvidado sus líneas políticas relacionadas con los pueblos indígenas.